

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

Nº 88 /P 2015

LAS CONDES, 03 MAR. 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **FUENTES MORENO WILSON RUT.** [REDACTED], El Decreto Alcaldicio Nro.135 P 2015, de fecha 02 de Enero de 2015; El Correo Electrónico de fecha 26 de Febrero de 2015, que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, a contar del **01 de Marzo de 2015**, al Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **FUENTES MORENO WILSON RUT.** [REDACTED], ratificado por el Decreto Alcaldicio Nro.135 P 2015 de fecha 02 de Enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Deportes, Eventos y Recreacion.
Interesado